JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
ALTO PARANA – PARAGUAY
TELEFAX 0633-220051

Resolución N° 41/2018

Los Cedrales, 09 de noviembre de 2018.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, AUTORIZA A LA INTENDECIA MUNICIPAL A PROCEDER AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018, REPARACION DE OCHO AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1771 ARQ. DON TOMAS ROMERO PEREIRA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, POR MODALIDAD PLURIANUAL. ----------

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal solicitando la aprobación del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA PROCEDER AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018, REPARACION DE OCHO AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1771 ARQ. DON TOMAS ROMERO PEREIRA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES,** de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10. ----------

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por Resolución los llamados a licitación y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, como lo establece la ***Ley Orgánica Municipal N° 3966/10***. ----------

Que, teniendo en cuenta el dictamen de la comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, luego de analizado detalladamente todas las documentaciones correspondientes, han remitido un dictamen recomendando a la plenaria la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización correspondiente para proceder al **LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018, REPARACION DE OCHO AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1771 ARQ. DON TOMAS ROMERO PEREIRA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES** presentado por la Intendencia Municipal, amparados en la ***Ley Orgánica Municipal N° 3966/10***. ----------
Por lo tanto, y en virtud a las normativas presentadas precedentemente.,

El Pleno de la Junta Municipal de la Ciudad de Los Cedrales en uso de sus atribuciones legales

R E S U E L V E:

Art. 1°) APROBAR Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018, **REPARACION DE OCHO AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1771 ARQ. DON TOMAS ROMERO PEREIRA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, POR MODALIDAD PLURIANUAL.** ----------

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a proceder con el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018. ----------

Art. 3°) COMUNIQUESE a quien corresponda y cumplida archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 03 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL
Dora Elizabeth Romero S.
Secretaria General J. M.

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE
César Armando Romero G.
Presidente de la Junta Municipal
Los Cedrales

Téngase como Resolución Municipal, envíese copia al Ministerio del Interior conforme el Art. 53 de la Ley Orgánica Municipal, publíquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES Secretaria
Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES INTENDENCIA
Aldo Andres Mareco Samudio
Intendente Municipal